

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **2 389 522**

(51) Int. Cl.:

E05B 47/00 (2006.01)

E05B 47/06 (2006.01)

G07C 9/00 (2006.01)

(12)

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

(96) Número de solicitud europea: **08167517 .5**

(96) Fecha de presentación: **24.10.2008**

(97) Número de publicación de la solicitud: **2055871**

(97) Fecha de publicación de la solicitud: **06.05.2009**

(54)

Título: **Cerradura de armario de moneda de fianza**

(30)

Prioridad:
29.10.2007 DE 102007052583

(73)

Titular/es:
**SCHULTE-SCHLAGBAUM
AKTIENGESELLSCHAFT (100.0%)
NEVIGESER STRASSE 100-110
42553 VELBERT, DE**

(45)

Fecha de publicación de la mención BOPI:
26.10.2012

(72)

Inventor/es:
GEIGER, DIETHARD

(45)

Fecha de la publicación del folleto de la patente:
26.10.2012

(74)

Agente/Representante:
LEHMANN NOVO, Isabel

ES 2 389 522 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Cerradura de armario de moneda de fianza

La invención se refiere a una cerradura de armario con una carcasa y un pestillo dispuesto en ella y que se puede desplazar a través de la activación de una manivela, con una caja de inserción para la inserción de una moneda, con un dispositivo de exploración para la exploración del diámetro de la moneda insertada en la caja de inserción hasta una posición de exploración, en el que el dispositivo de exploración colabora con una instalación de bloqueo, de tal manera que el pestillo solamente se puede desplazar cuando existe una moneda que presenta un diámetro adecuado.

- 5 Ya se conoce una cerradura de armario de este tipo a partir del documento DE 198 32 516 A1. La cerradura conocida anteriormente para una instalación de cerradura posee una carcasa, un pestillo que se puede desplazar en la carcasa por medio de una manivela, estando retenido el pestillo por medio de una instalación de bloqueo en una posición desplazada hacia atrás. Esta instalación de bloqueo se libera para el desplazamiento hacia delante del pestillo, cuando se inserta una moneda en una caja de inserción, que posee un diámetro adecuado. La cerradura posee un dispositivo de exploración para la exploración del diámetro de la moneda. Si se desplaza el pestillo de nuevo hacia atrás a través de la activación de una manivela, la moneda cae en una caja de salida.
- 10

El documento DE 10 2006 034 292 describe una cerradura de armario, en la que para el desplazamiento hacia atrás del pestillo debe introducirse un código de llave en una cerradura. El código de llave se puede introducir a través de un teclado. Pero la cerradura está también en condiciones de leer un transpondedor, en el que está memorizado el código de la llave.

- 15
- 20 Se conoce a partir del documento DE 195 15 765 A1 una cerradura de moneda de fianza, que se utiliza en carros de compra. La cerradura posee una caja de inserción. A través de la inserción de la moneda se libera un bloqueo.

La invención tiene el cometido de desarrollar una cerradura de armario del tipo indicado anteriormente de manera ventajosa para el uso.

- 25
- El cometido se soluciona por medio de la invención indicada en las reivindicaciones, donde cada reivindicación representa una solución autónoma del cometido y se puede combinar con cualquier otra reivindicación.

En primer lugar y esencialmente se propone que el dispositivo de exploración configure una mordaza de retención, que retiene fijamente la moneda que se inserta en la caja de inserción, de forma accesible por secciones desde el exterior en la posición de exploración, cuando el pestillo está desplazado hacia delante contra un extracción. De acuerdo con la invención, la moneda es insertada en la caja de inserción de la carcasa de la cerradura hasta una posición de exploración.

- 30 En esta posición de exploración, el dispositivo de exploración explora el diámetro de la moneda. En este caso se trata de una profundidad de inserción máxima, en la que la moneda puede ser agarrada, efecto, todavía desde el exterior, pero no se puede extraer fuera de la caja de inserción como consecuencia de la función de retención de la mordaza de retención. A tal fin está previsto de manera preferida un soporte de fijación en unión positiva de la moneda en la posición de exploración. La moneda es agarrada parcialmente alrededor en este caso con preferencia en forma de pinzas, estando configurada una mordaza de retención por un balancín alojado de forma pivotable alrededor de un eje fijo en la carcasa. Otra mordaza de retención puede estar unida fijamente con la carcasa. Las dos mordazas de retención abrazan la moneda más allá de su zona del diámetro máximo, de manera que solamente se puede extraer de nuevo después de un movimiento de separación de las dos mordazas de retención fuera de la caja de inserción. Con la propia moneda no se realiza ninguna activación del pestillo. Este último se puede desplazar con preferencia transversalmente a la dirección de inserción de la moneda. El balancín posee con preferencia un brazo de cojinete, en cuyo extremo está articulado el eje. La mordaza de retención se proyecta con preferencia esencialmente transversal desde el brazo de cojinete. El balancín forma una escotadura de giro flanqueada por al menos un flanco de bloqueo. En la escotadura de giro puede entrar un pasador giratorio asociado al pestillo, cuando se ha introducido una moneda correcta en la caja de inserción. En la escotadura de giro se puede conectar una ranura de guía. Ésta se extiende, cuando está insertada una moneda correcta, esencialmente paralela a la dirección de desplazamiento del pestillo. Mientras que la mordaza de retención móvil se extiende esencialmente transversal a la dirección de desplazamiento del pestillo, el brazo de cojinete se extiende paralelamente a la dirección de desplazamiento del pestillo. La mordaza de retención fija estacionaria se puede desplazada de lugar. Por ejemplo, puede estar fijada por medio de tornillos en la carcasa de la cerradura. A través del aflojamiento de los tornillos se puede ajustar la distancia de las dos mordazas de retención en la posición de liberación. La caja de inserción posee con preferencia un ensanchamiento, en el que se encuentra una sección parcial de la moneda insertada. El ensanchamiento se extiende sobre una superficie, que es suficientemente grande, para que la moneda pueda ser agarrada entre dos dedos para poder extraerla fuera de la caja de inserción. La moneda es insertada esencialmente sólo para la exploración del diámetro en la caja de inserción. Durante la inserción de la moneda solamente se desplaza el dispositivo de bloqueo desde una posición de bloqueo hasta una posición de liberación. No es necesario un desplazamiento del pestillo a través de la moneda. En un desarrollo de la invención, la carcasa de la cerradura posee un elemento de bloqueo. Este último es accesible desde el lado exterior
- 40
- 45
- 50
- 55

de la carcasa. Este elemento de bloqueo está en condiciones de fijar el balancín o bien la escotadura de giro a una posición, en la que la escotadura de giro se encuentra en la trayectoria de movimiento del pasador giratorio. Por lo tanto, en el estado bloqueado se puede activar la cerradura sin función de fianza. El elemento de bloqueo puede configurar un pivote de bloqueo, que encaja en la posición de bloqueo en una sección extrema de la ranura de guía que se conecta en la escotadura de giro, para fijar de esta manera el balancín en la posición de articulación que corresponde a la posición de liberación. El avance hacia delante del pestillo se realiza de la manera conocida a través de un pivote de manivela, que se activa por una manivela. Este pivote encaja en un orificio de engrane del pestillo, para hacer avanzar el pestillo hacia delante. La cerradura presenta adicionalmente un dispositivo de bloqueo, con el que el pestillo se puede retener en la posición desplazada hacia delante. El dispositivo de bloqueo puede retener, además, también adicionalmente el pestillo en la posición desplazada hacia atrás. El dispositivo de bloqueo se puede llevar desde una posición de bloqueo hasta una posición de liberación. Esto se puede realizar de manera conocida, por ejemplo, a través de la activación de una llave. Pero con preferencia el dispositivo de bloqueo se puede liberar a través de la lectura de un código electrónico de llave, siendo insertado el código de llave en un transpondedor, que es leído de manera conocida por el dispositivo de cierre. Además, puede estar previsto que el código de llave sea un PIN, que se introduce a través de un campo de teclas. Además, la cerradura puede presentar un aparato de lectura de huella dactilar, para leer la huella dactilar de un usuario. Cuando el código de llave ha sido introducido correctamente, se desplaza el dispositivo de bloqueo a la posición de liberación. El pestillo se puede desplazar hacia delante. El dispositivo de bloqueo lo retiene en la posición desplazada hacia delante hasta que se introduce de nuevo el código de llave correcto. La cerradura puede poseer una función de cajero. A tal fin, la cerradura se puede abrir con un código de llave de orden superior. En la posición del pestillo desplazada hacia atrás, se puede extraer la moneda. Con una herramienta auxiliar, que se inserta en la caja de inserción, se llevan las dos mordazas a la distancia correcta, pudiendo entrar el pasador giratorio en la escotadura de giro. Por medio del dispositivo de bloqueo se puede fijar temporalmente la mordaza de retención en esta posición. Está previsto que el pasador giratorio lleve el dispositivo de bloqueo fuera de la posición de bloqueo cuando el pestillo está desplazado totalmente hacia delante. Esto se puede realizar a través de impulsión del pivote de bloqueo. Este último se desplaza fuera de la ranura de guía. El balancín puede estar fijado en posición por medio de un tornillo. A tal fin, el balancín y especialmente la mordaza de retención configurada por el balancín pueden configurar un orificio de enroscamiento, en el que se puede introducir un tornillo. Con esta medida se puede poner el dispositivo de exploración fuera de servicio de manera duradera, de modo que la cerradura se puede accionar también sin función de fianza. En un desarrollo de la invención, está previsto que el dispositivo de exploración colabore con una tecla eléctrica o con un conmutador. De acuerdo con la posición de activación del dispositivo de exploración se cierra un circuito de corriente o se abre un circuito de corriente. De esta manera, se puede preparar una señal eléctrica, que modifica su estado, cuando se inserta una moneda adecuada en la caja de inserción. Esta señal eléctrica puede ser utilizada para el bloqueo o bien para la liberación del pestillo. A tal fin, se puede utilizar un electroimán presente de todos modos en la carcasa de la cerradura. Éste se desplaza a una posición de liberación, cuando el dispositivo de exploración emite una señal eléctrica correspondiente. En un desarrollo de la invención, está previsto que el diámetro de la moneda sea explorado directamente por una tecla.

A continuación se explica un ejemplo de realización de la invención con la ayuda de dibujos adjuntos. En este caso:

La figura 1 muestra en una vista frontal en perspectiva la carcasa así como la placa frontal de una cerradura de armario en una representación en perspectiva.

La figura 2 muestra una representación en perspectiva trasera de la cerradura de armario.

La figura 3 muestra una vista del lado frontal de la cerradura con puerta de armario indicada.

La figura 4 muestra la cerradura instalada en la carcasa con el pestillo desplazado hacia atrás y la moneda no insertada.

La figura 5 muestra una representación según la figura 4 con la moneda correcta insertada.

La figura 6 muestra una representación según la figura 4 con el elemento de bloqueo activado.

La figura 7 muestra una representación ampliada del fragmento VII en la figura 6.

La figura 8 muestra una representación individual del dispositivo de exploración.

La figura 9 muestra una sección según la línea IX-IX, y

La figura 10 muestra el pestillo en una representación en perspectiva.

La cerradura de armario representada en los dibujos se puede fijar en una puerta de armario 25. Posee una carcasa 1, que se puede fijar en el lado interior del armario en la puerta del armario 25. La cerradura posee una placa frontal 26, que se puede fijar sobre el lado exterior de la puerta. La placa frontal 26 posee una manivela 27, con la que se puede articular un pivote de manivela 35 para desplazar un pestillo 3 dispuesto en la carcasa 1 en una dirección de

desplazamiento del pestillo. La placa frontal 26 posee, además, un campo de teclas 28, para introducir de esta manera un código numérico.

En la placa frontal 26 o en la manivela 27 puede estar dispuesta también una instalación de lectura de transpondedor, para leer un transpondedor. La cerradura puede estar conectada, además, también con una instalación de lectura de huella digital.

La carcasa 1 está constituida de plástico. El pestillo 3 es con preferencia de metal. En el lado inferior del pestillo se encuentra una ranura de bloqueo 30, que configura dos escalones de bloqueo 31, 34. En la ranura de bloqueo 30 engrana una proyección de bloqueo 32 de una palanca de bloqueo 33. La palanca de bloqueo 33 se puede articular por medio de un electroimán 29. Puede adoptar una posición de bloqueo, en la que la proyección 32 se encuentra delante del escalón de bloqueo 31 cuando el pestillo está desplazado hacia delante, de manera que el pestillo desplazado hacia delante no se puede cerrar de nuevo por la manivela 27. Pero de manera alternativa a la activación con la manivela, el pestillo puede estar impulsado también en la dirección de retorno del pestillo por un muelle de compresión o de tracción, de manera que se requiere un único desplazamiento de la palanca de bloqueo 33 desde la posición de bloqueo hasta la posición de liberación, para hacer retroceder de nuevo el pestillo 3 desde una posición adelantada del pestillo. Para desplazar el pestillo hacia delante, debe girarse el pivote de manivela 35, que encaja en una escotadura del pestillo 3. La ranura de bloqueo 30 configura un escalón de bloqueo adicional 34. Delante de este escalón de bloqueo 34 puede estar dispuesta la proyección de bloqueo 32 en la posición del pestillo desplazado hacia atrás, para bloquear el pestillo 3 contra un desplazamiento hacia delante.

Sobre el lado estrecho de la carcasa, que apunta hacia arriba en el estado incorporado, se encuentra una caja de inserción 4, flanqueada por paredes de la caja que se proyectan desde el lado estrecho, para una moneda 5. El canto marginal de la caja de inserción 4 se extiende en la zona de los lados longitudinales de la caja de inserción 4 en forma de arco y configura un ensanchamiento 19. Éste se extiende casi hasta el lado estrecho de la carcasa. El ensanchamiento 19 es suficientemente grande para retener una moneda 5, que se inserta en la caja de inserción 4, entre dos dedos.

La caja de inserción 4 se configura por dos paredes de caja 22, 23, extendiéndose una pared de caja trasera 22 sobre toda la superficie ancha de la caja de inserción 4. La pared de la caja 23 del lado delantero se extiende solamente sobre una sección parcial del lado ancho de la caja de inserción 4 y forma una nervadura de limitación 24 de inserción de la moneda. En esta nervadura 24, que forma el fondo de la caja de inserción 4, se apoya la moneda 5 en la posición totalmente extendida. En esta posición, una sección parcial de la moneda 5 se encuentra dentro del ensanchamiento 19. El vértice de la moneda que se proyecta fuera de la carcasa 1 se encuentra en este caso fuera del canto marginal imaginario de la caja de inserción.

Sobre la pared de la caja 22 está fijada una mordaza de retención 8. La mordaza de retención 8 está fijada con tornillos en la pared de la caja 22, de tal manera que se puede desplazar en posición.

Frente a la mordaza de retención fija 8, transversalmente a la dirección de inserción de la moneda, se encuentra una mordaza de retención móvil 7. Ambas mordazas de retención 7, 8 están en condiciones de abrazar parcialmente la moneda 5 de tal manera que está asegurada en unión positiva contra una extracción fuera de la caja de inserción 4. Por lo tanto, la moneda 5 está amarrada en una zona circunferencia, que es $> 180^\circ$.

La mordaza de retención móvil 7 está asociada a un balancín 6. El balancín 6 está configurado en forma de T. Los dos brazos de la T forman un brazo de cojinete 10 y una ranura de guía 12, respectivamente. La nervadura en T configura dicha mordaza de retención móvil 7.

Mientras que la mordaza de retención 7 se extiende esencialmente en dirección paralela a la dirección de inserción de la moneda y, por lo tanto, esencialmente transversal al brazo de cojinete 10, el brazo de cojinete 10 se extiende esencialmente paralelo a la dirección de desplazamiento del pestillo 3. En su extremo alejado del punto nodal del balancín 6, el brazo de cojinete 10 está fijado por medio de un eje de articulación 9 en la carcasa o bien en la pared de la caja 22.

En el punto nodal del balancín 6 se encuentra una estructura nervada esencialmente rectangular. Las nervaduras 13, 14, 15, 16 y 17 enmarcan, salvo una escotadura de giro 11, un espacio libre esencialmente rectangular, en el que encaja un pasador giratorio 18 del pestillo 3. Las dos secciones nervadas 13, 14 que flanquean las escotaduras de giro 11 forman flancos de bloqueo. La estructura nervada se prolonga en la dirección de desplazamiento del pestillo 3 detrás de la escotadura de giro 11 y forma una ranura de guía 12 para el pasador giratorio 18.

El pasador giratorio 18 se configura por una sección rectangular del pestillo 3, que sobresale por encima del lado trasero del pestillo 3. En el lugar correspondiente, sobre el lado frontal del pestillo 3 se proyecta un pivote redondo. El pasador giratorio 18 se encuentra sobre el lado opuesto de la ranura de bloqueo 30 y está asociado a una proyección del pestillo 3.

Delante de la abertura de la ranura de guía 12 está dispuesto un miembro de bloqueo 20 en la carcasa 1. Éste se

- 5 puede desplazar de lugar con una herramienta 37 en forma de aguja, que se inserta en una abertura de la carcasa 36. Con un tornillo no representado se puede fijar en posición. El elemento de bloqueo 20 posee un pivote de bloqueo 21, que se puede insertar en la ranura de guía 12, para fijar de esta manera el balancín 6 en una posición, en la que la escotadura de giro 11 se encuentra en la trayectoria de movimiento del pasador giratorio 18. En esta posición, el pestillo 3 se puede desplazar también cuando la moneda 5 no está insertada. Si el elemento de bloqueo 20 no está bloqueado en su posición de bloqueo por medio de un tornillo o similar, entonces el pasador giratorio 18 puede desplazar de nuevo el pivote de bloqueo 21 fuera de la ranura de guía 12 cuando el pestillo 3 está totalmente desplazado hacia delante.
- 10 El balancín 6 está impulsado por resorte por un muelle de tracción o muelle de compresión no representado, de tal manera que cuando la moneda 5 no está insertada, el pasador giratorio 18 se encuentra delante del flanco de bloqueo superior 13. Esto corresponde a una posición articulada del balancín 6, en la que la mordaza de retención móvil 7 adopta una posición colocada cerca de una mordaza de retención fija 8. En esta posición, el pestillo 3 no se puede desplazar hacia delante, puesto que el pasador giratorio 18 no puede entrar en la escotadura de giro 11, sino que marcha hacia el flanco de bloqueo 14, cuando debe desplazarse el pestillo 3.
- 15 Para poder cerrar la cerradura, hay que insertar en primer lugar una moneda 5 en la caja de inserción 4. La moneda 5 se inserta en este caso totalmente en la caja de inserción 4 hasta que se apoya en el fondo de la caja 24. En este esto, existe todavía una sección parcial suficientemente grande de la moneda fuera de la caja de inserción 4 o bien en el ensanchamiento 19, de manera que la moneda se puede extraer de nuevo fuera de la caja de inserción 4 a través de intervención con dos dedos.
- 20 En el transcurso de la inserción de la moneda 5 en la caja de inserción 4 se extienden las dos mordazas de retención 7, 8 a través de desplazamiento de la mordaza de retención móvil 7, para aproximarse de nuevo en una medida insignificante entonces hasta que la moneda 5 está retenida en unión positiva por agarre circundante parcial. Si la moneda 5 tiene el diámetro correcto, entonces la escotadura de giro 11 se encuentra en la trayectoria de movimiento del pasador giratorio 18. Cuando la palanca de bloqueo 33 está liberada, se puede desplazar el pestillo 3 hacia delante a través de la activación de la manivela 27. En este caso, el pasador giratorio 18 penetra a través de la escotadura de giro 11 y entre en la ranura de guía 12 flanqueada por dos nervaduras. Tan pronto como el pasador giratorio 18 está introducido en la ranura de guía 12, ya no se puede articular más el balancín 6. Por lo tanto, la moneda 5 está amarrada de esta manera en la caja de inserción 4 entre las dos mordazas de retención 7, 8. El pestillo 3 se puede desplazar hacia delante hasta su posición final, en la que la proyección de bloqueo 32 entra detrás del escalón 31, para retener de esta manera el pestillo 3 en la posición adelantada. La retracción del pestillo se realiza con preferencia por medio de un muelle de tracción no representado, como se ha descrito en el documento DE 198 32 516 A1.
- 25 Si se inserta en la caja de inserción 4 una moneda 5, que tiene un diámetro más pequeño, entonces cuando se inserta la moneda 5, el pasador giratorio 18 se coloca delante del flanco de bloqueo 13. El avance del pasador está bloqueado. Si se inserta en la caja de inserción 4 una moneda 5 con un diámetro demasiado grande, entonces cuando la moneda está totalmente insertada, el pasador giratorio 18 se coloca delante del flanco de bloqueo inferior 14. El pestillo 3 no se puede desplazar tampoco en esta posición.
- 30 La mordaza de retención 7 presenta un orificio de inserción de un tornillo. Si se enrosca un tornillo en este orificio de inserción del tornillo, entonces se bloquea la capacidad de articulación del balancín 6. El orificio de inserción del tornillo de la mordaza de retención 7 está alineado con preferencia con un orificio roscado de la pared de la caja 23. El orificio roscado está posicionado de tal forma que en el estado enroscado el balancín adopta la posición representada en la figura 5, en la que el pasador giratorio 18 se encuentra delante de la escotadura giratoria 11, de manera que el pestillo 3 se puede cerrar. La cerradura se puede utilizar con un balancín 6 que está fijado de esta manera de forma permanente como cerradura de armario sin función de fianza.
- 35 En un ejemplo de realización no representado, el dispositivo de exploración 7, 8 posee una tecla o un microconmutador. La tecla puede ser activada por el balancín. La tecla está dispuesta con preferencia de tal forma que cierra un circuito de corriente cuando el balancín adopta su posición articulada representada en la figura 5, que corresponde a la posición articulada cuando está insertada una moneda 5 correcta. En todas las otras posiciones de articulación, es decir, cuando la moneda no está insertada o bien cuando se ha insertado una moneda demasiado grande o demasiado pequeña, el circuito de corriente no está cerrado. El bloqueo de desplazamiento del pestillo 3 se ejerce entonces con preferencia con medios electromagnéticos, por ejemplo a través del electroimán 29. Éste puede desplazar la proyección de bloqueo 32 solamente a la posición de liberación cuando el circuito de corriente de la instalación de exploración eléctrica está cerrado. Alternativamente también es posible que se abra un circuito de corriente cerrado en otro caso cuando está insertada una moneda correcta.
- 40 En otro ejemplo de realización no representado, está previsto que una banderola de conmutación de una tecla o de un conmutador explore directamente la moneda para suministrar de esta manera una señal de exploración eléctrica.
- 45

REIVINDICACIONES

- 1.- Cerradura de armario con una carcasa (1) y un pestillo (3) dispuesto en ella y que se puede desplazar a través de la activación de una manivela (2), con una caja de inserción (4) para la inserción de una moneda (5), con un dispositivo de exploración (7, 8) para la exploración del diámetro de la moneda (5) insertada en la caja de inserción (4) hasta una posición de exploración, en el que el dispositivo de exploración (7, 8) colabora con una instalación de bloqueo (13, 14, 18), de tal manera que el pestillo (3) solamente se puede desplazar cuando existe una moneda (5) que presenta un diámetro adecuado, caracterizada porque el dispositivo de exploración (7, 8) configura una mordaza de retención (7), que retiene la moneda (5) que se acopla en la caja de inserción (4) de forma accesible por secciones desde el exterior en la posición de exploración por secciones, cuando el pestillo (3) está desplazado hacia delante, contra una extracción.
- 5 2.- Cerradura de armario de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la mordaza de retención (7) está configurada por un balancín (6) alojado de forma pivotable alrededor de un eje (9) fijo en la carcasa.
- 10 3.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el balancín (6) configura un brazo de cojinete (10), en cuyo extremo está dispuesto el eje (9) y desde el que sobresale esencialmente trasversal la mordaza de retención (7).
- 15 4.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el balancín (6) configura una escotadura de giro (11) flanqueada por al menos un flanco de bloqueo (13, 14) para la entrada de un pasador giratorio (18) saciado al pestillo (3).
- 20 5.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el brazo de cojinete (10) y una ranura de guía (12), que se conecta en la escotadura de giro (11), se extienden esencialmente paralelos a la dirección de desplazamiento del pestillo.
- 25 6.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por una mordaza de retención (8) fija estacionaria colocada opuesta a la mordaza de retención (7) pivotable.
- 7.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la distancia entre las dos mordazas de retención (7, 8) es regulable a través de un desplazamiento local de la mordaza de retención (8) fija estacionaria.
- 30 8.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la caja de inserción (4) presenta un ensanchamiento (19), en el que se encuentra una sección parcial de la moneda (5) insertada.
- 9.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por un dispositivo de bloqueo (31, 32), que retiene el pestillo (3) independientemente de la instalación de bloqueo (13, 14, 18) contra un desplazamiento del pestillo en la posición del pestillo desplazado hacia atrás y que se puede liberar por un dispositivo de liberación (29).
- 35 10.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el dispositivo de liberación (29) libera el dispositivo de bloqueo (31, 32) solamente después de la entrada de un código de llave.
- 11.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el código de llave puede ser calculado por una instalación de consulta de transpondedor, por una instalación de lectura de huella dactilar, una cerradura de cilindro o a través de un teclado.
- 40 12.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por una función de multa, en la que la cerradura de armario se abre con la ayuda de un código de llave de orden superior, especialmente código de cerradura, se extrae la moneda (5) y se puede cerrar de nuevo la cerradura de armario eludiendo la función de exploración.
- 45 13.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por una herramienta auxiliar, con la que se puede llevar el dispositivo de exploración (7, 8) a una posición que corresponde a la moneda (5) insertada en la caja de inserción (4), y con un elemento de bloqueo (20), que bloquea el dispositivo de exploración (7, 8) en una posición que puede desplazar el pestillo (3).
- 50 14.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por un pivote de bloqueo (21) configurado por el elemento de bloqueo (20), que puede encajar en una ranura de guía (12) del balancín (6), para bloquear el balancín (6) en una posición giratoria, en la que el pestillo (3) es desplazable hacia delante.
- 15.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el

balancín (6) se puede fijar con un tornillo.

- 16.- Cerradura de armario de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por un
comutador o tecla saciados al dispositivo de exploración (7, 8) para la preparación de una señal eléctrica, con la
que se puede bloquear el movimiento de desplazamiento del pestillo (3) cuando la moneda no está insertada o
5 cuando la moneda (5) está insertada de forma inadecuada.

Fig. 1

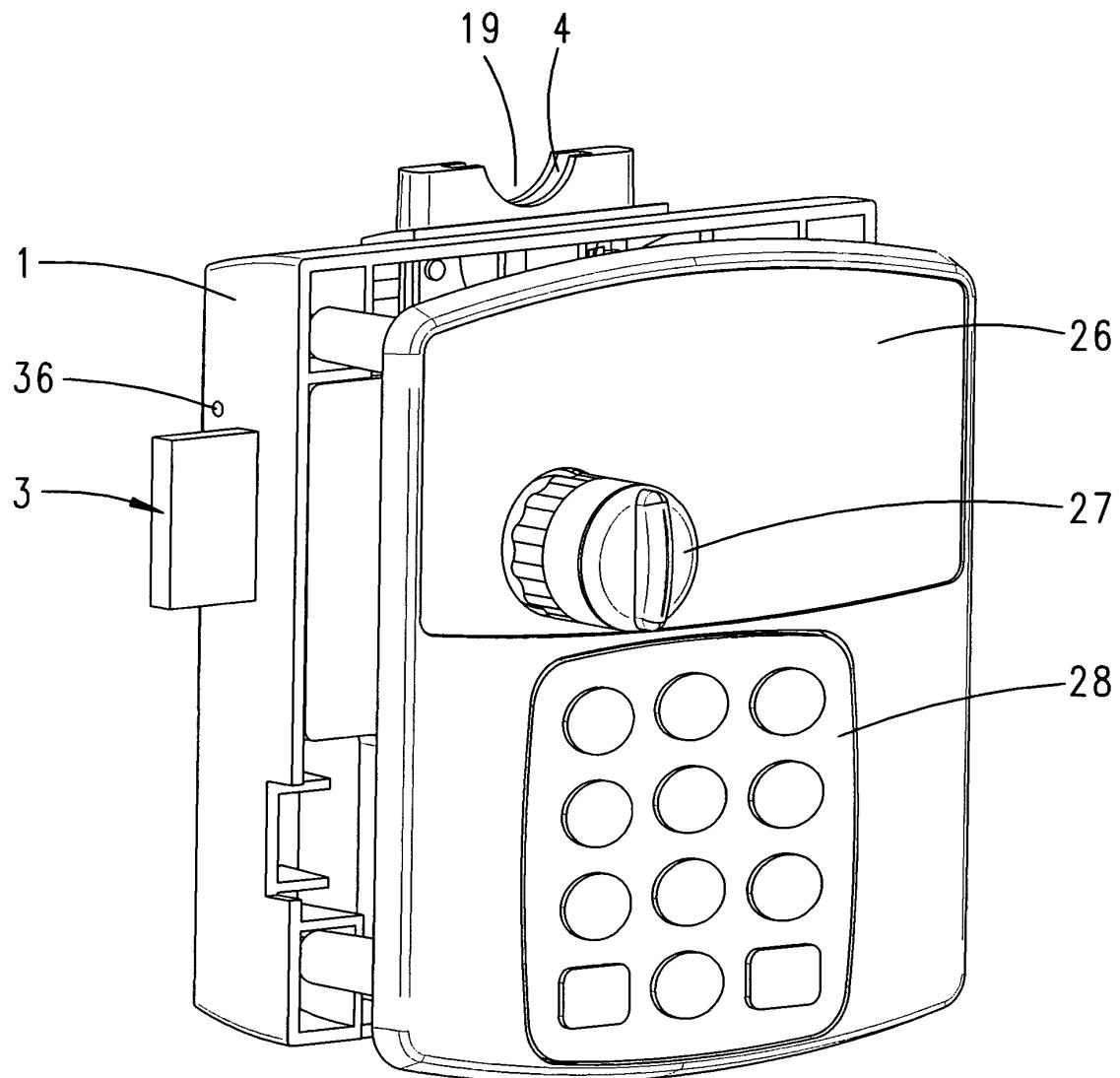


Fig. 2

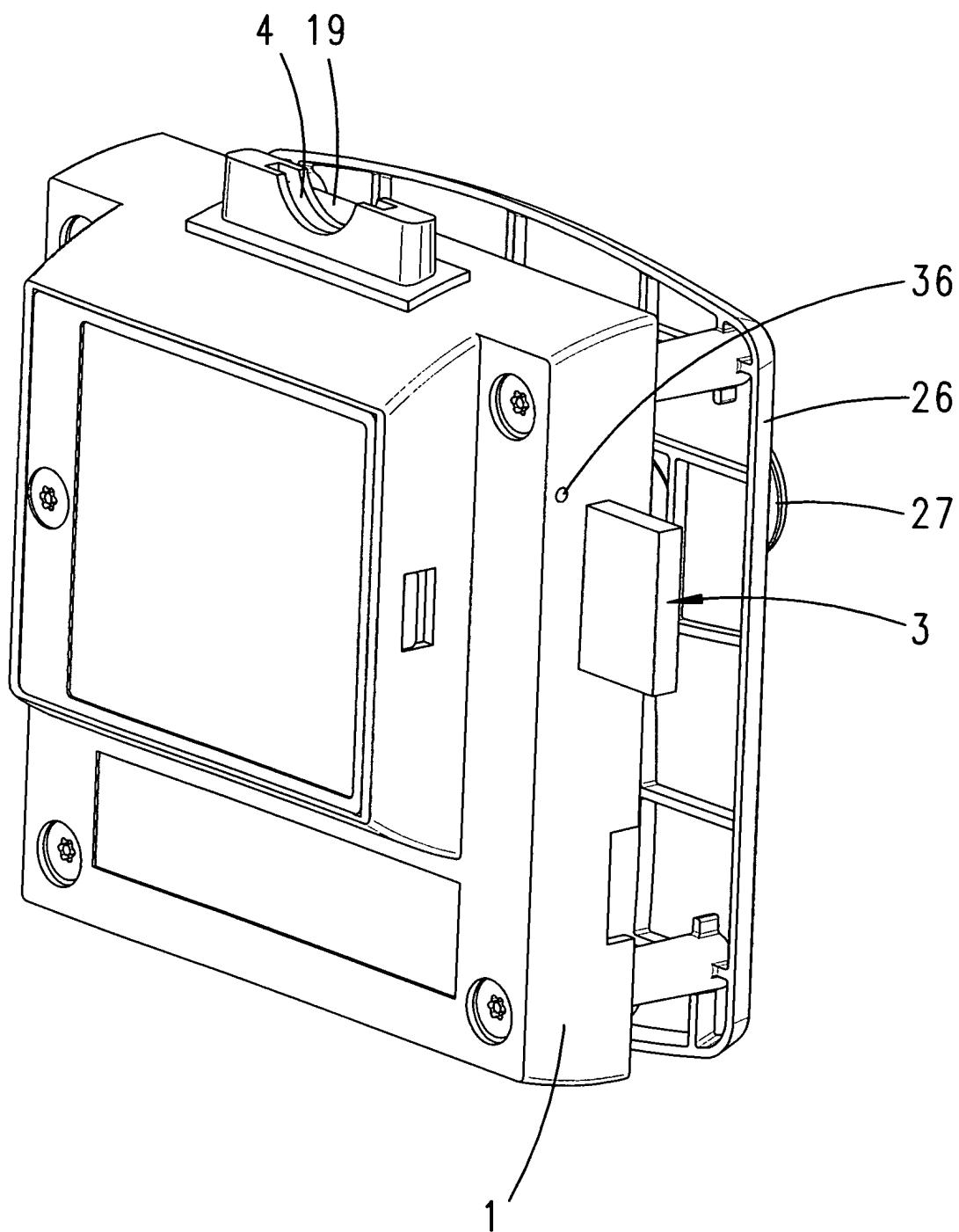


Fig. 3

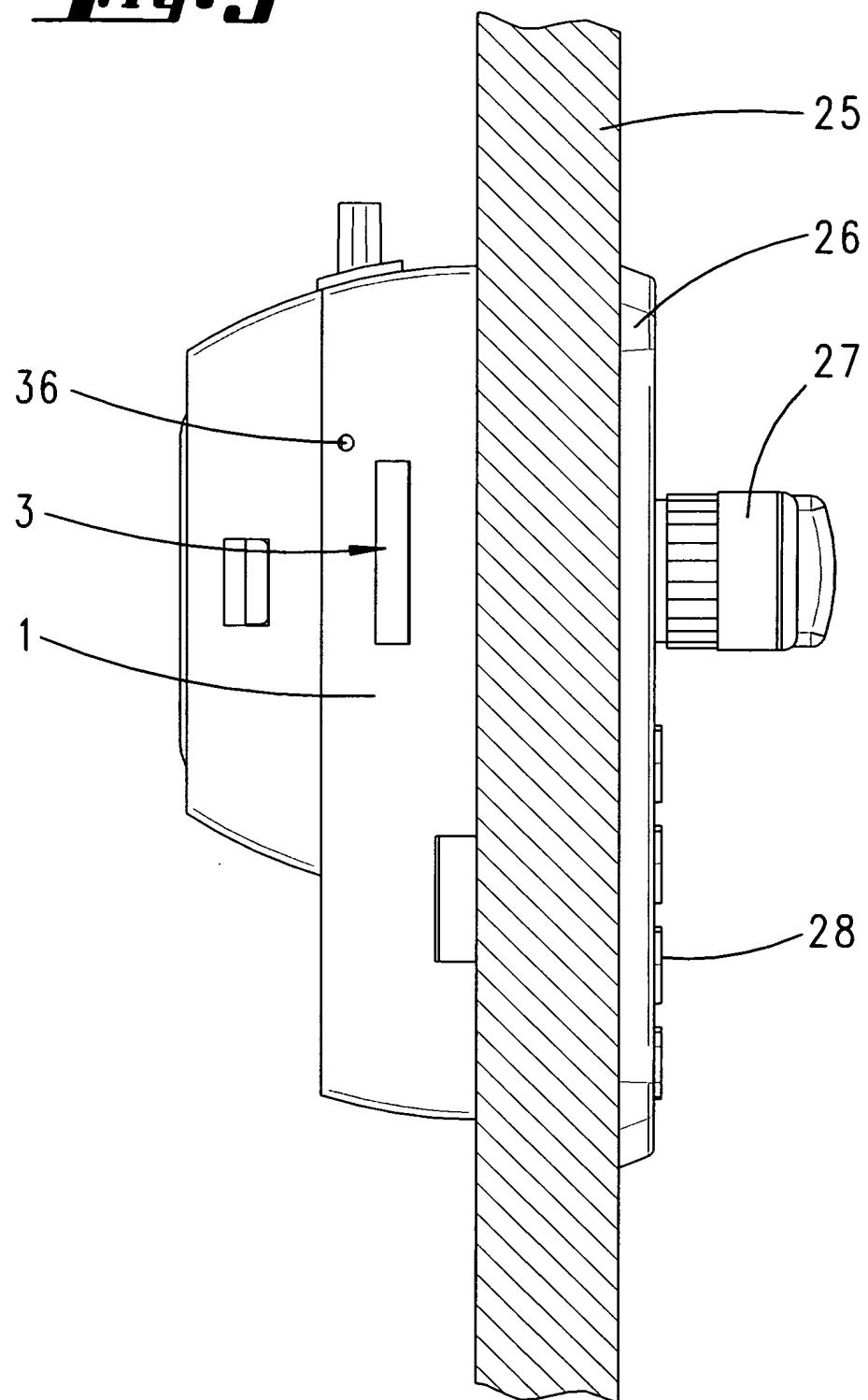


Fig.4

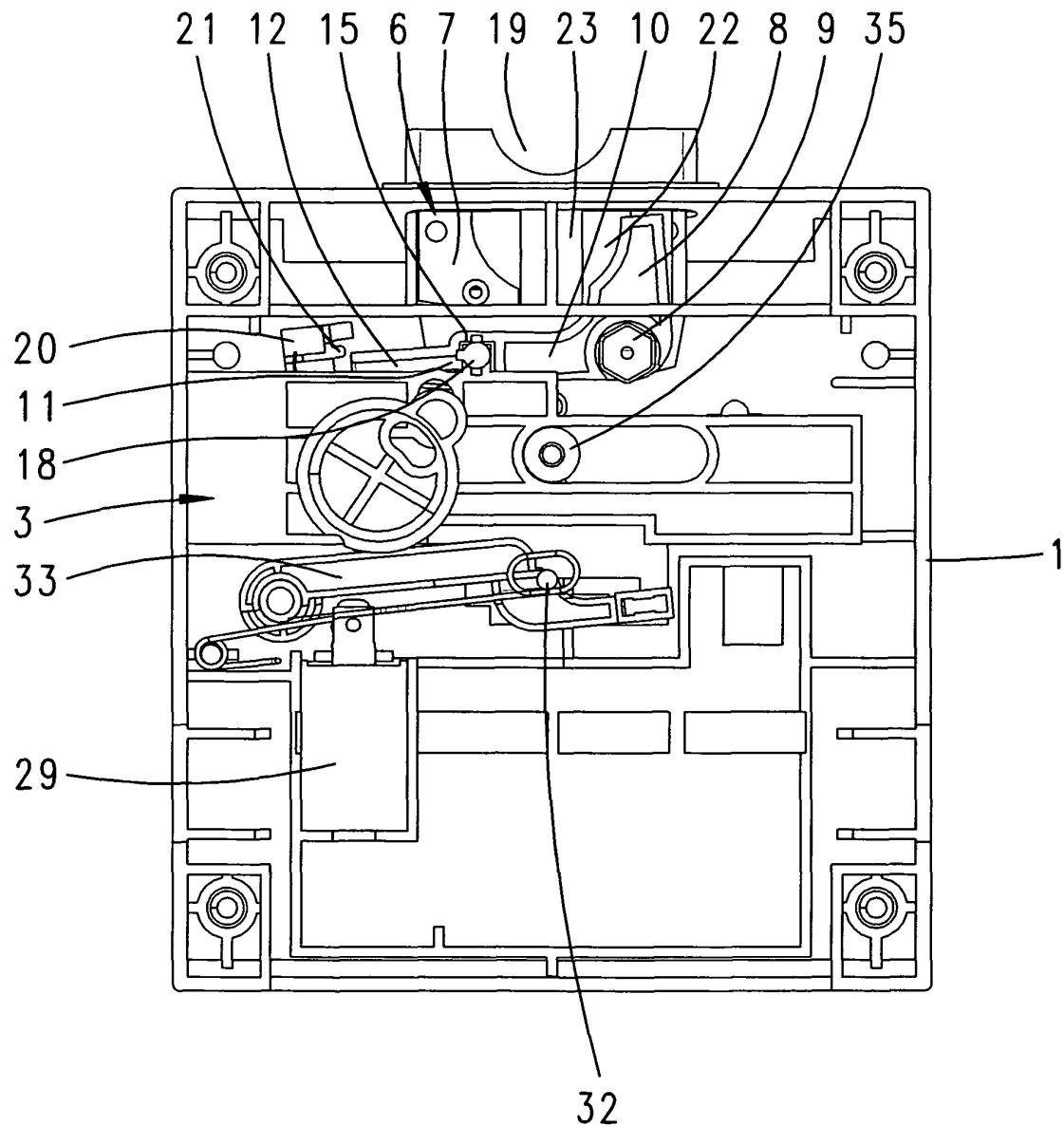


Fig:5

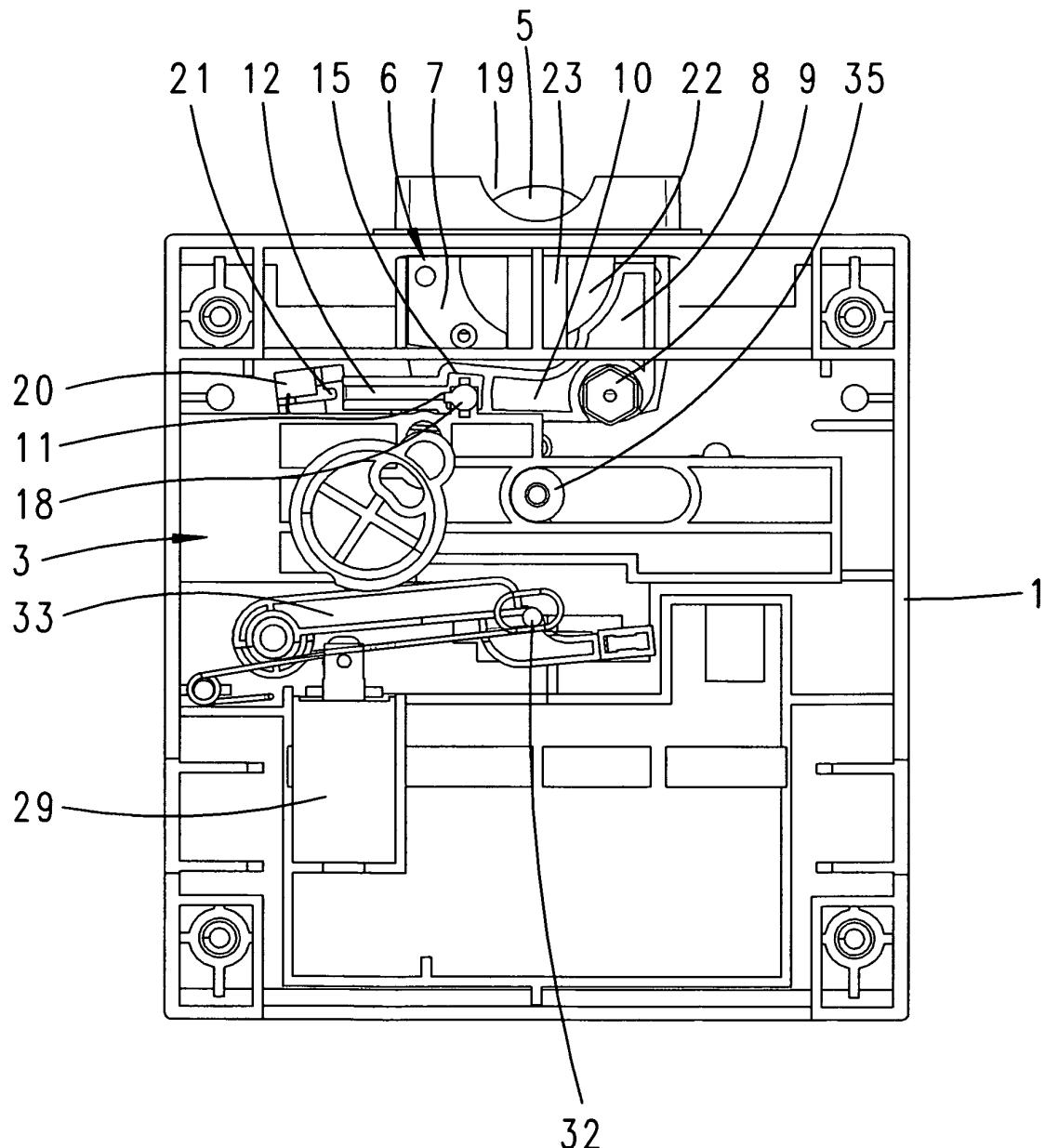


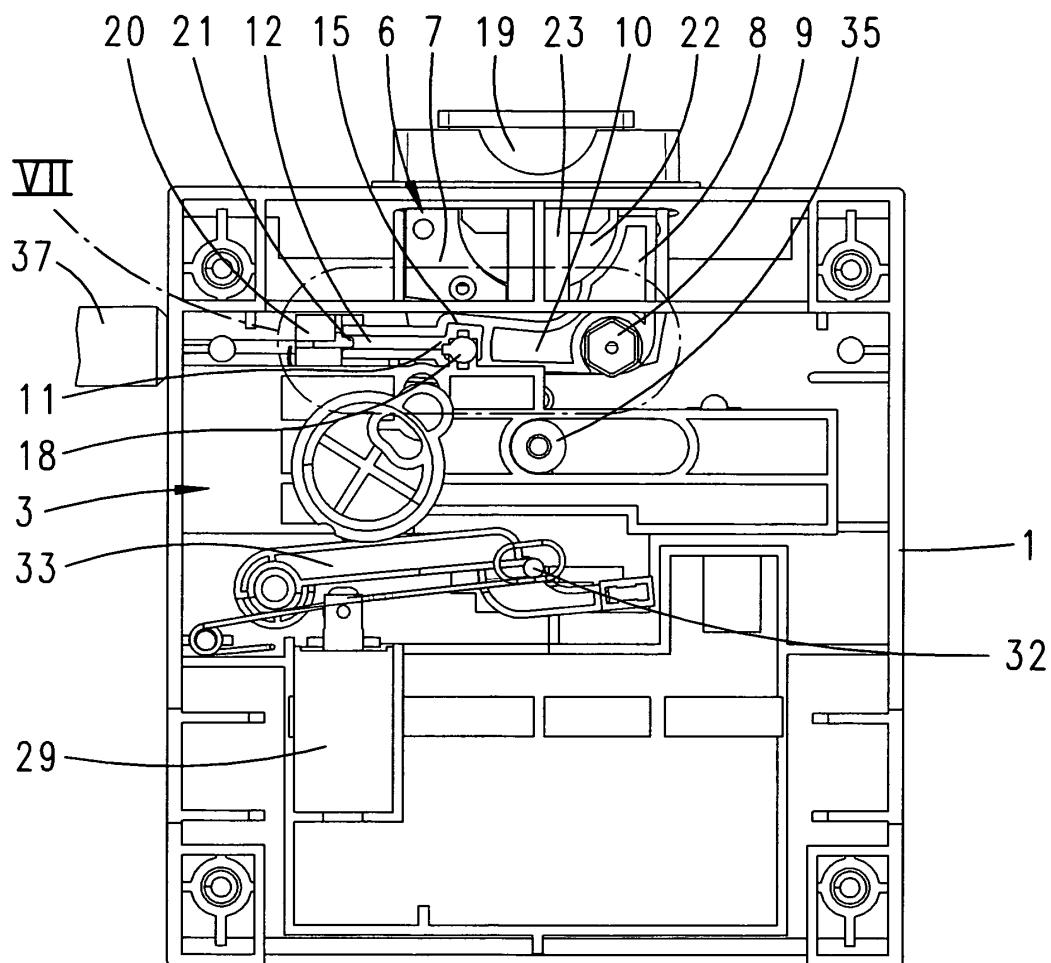
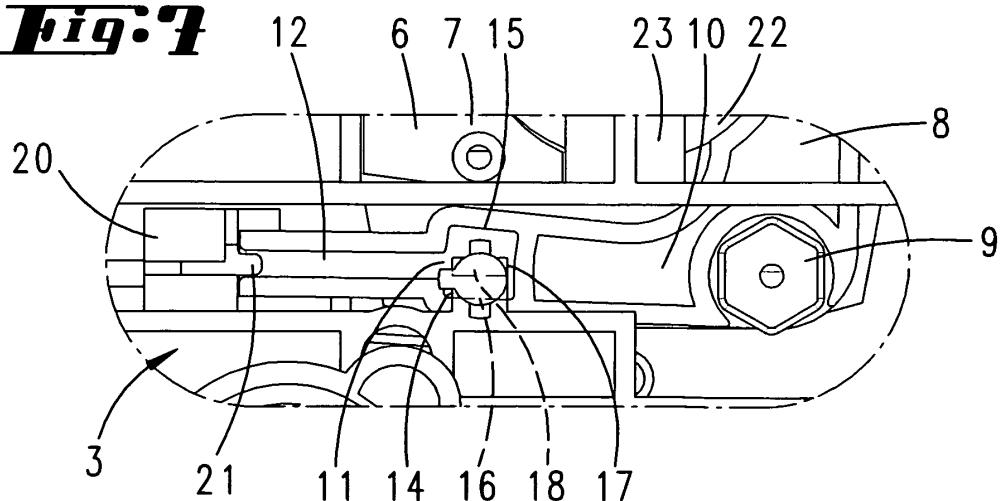
Fig:6***Fig:7***

Fig. 8

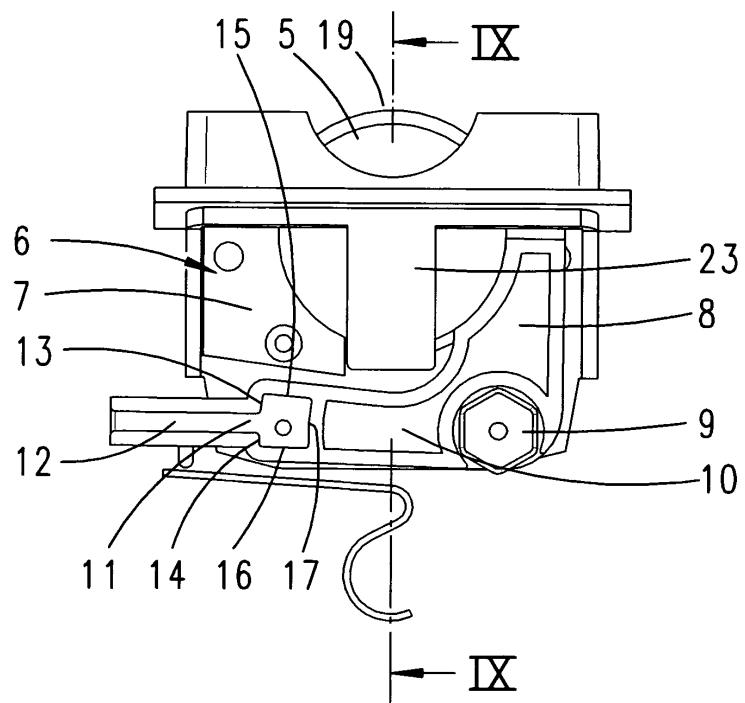


Fig. 9

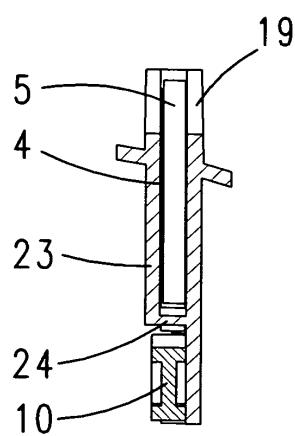


Fig. 10

